

COMUNICADO DE PRENSA

Empresas distribuidoras que integran CEDET

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SE APLICARÁ A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS A PARTIR DE JULIO

- **En la actualidad un total de 88 000 hogares que reciben el servicio de electricidad de las empresas que componen CEDET consumen más de 280 kilovattios hora (kWh)**

Siempre y cuando el consumo de electricidad en un hogar no sobrepase los 280 kWh la tarifa se mantendrá exenta del cobro del 13% del impuesto al valor agregado (IVA), contemplado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que empezará a regir a partir del primero de julio.

No obstante, aquellas familias cuyo consumo eléctrico sea superior a 280 kWh sí serán sujetas del cobro 13% del IVA en su facturación mensual.

Actualmente cuando en un hogar se superan los 250 kWh de consumo se paga un 5% de impuesto general sobre ventas, pero ahora este será sustituido por el 13% correspondiente al IVA, en las condiciones mencionadas anteriormente.

Por ejemplo en el caso de ESPH un usuario de energía con un consumo mensual de 281 kWh paga actualmente ₡ 21 419 y con el IVA ₡ 24 204, es decir ₡ 2 785 más.

Para un asociado de COOPELESCA con un consumo mensual de 300 Kwh, el impuesto representará un incremento de ₡2.104. Para este caso la factura pasará de ₡28.567 a ₡30.672 (7% más), según cálculos, con las tarifas vigentes a hoy.

No obstante, las empresas distribuidoras deberán cancelar el 13% del IVA a Hacienda en su facturación total de cada mes, donde no se les reconoce la exención aplicada de ese mismo 13% del IVA de los hogares con consumos inferiores a los 280 kWh. Los consumidores exonerados son cerca del 73% del total, en promedio.

Así las cosas, según el Presidente de CEDET Allan Benavides, “las empresas distribuidoras tenemos una responsabilidad social y una responsabilidad cívica para con el Estado costarricense y es colaborar en la recaudación del impuesto al valor agregado, pero sin ignorar que las exenciones generarán “un hueco” financiero a las empresas distribuidoras

de electricidad, ya que los ingresos no alcanzarán para cubrir todos los costos, por lo que se reduciría el rédito y/o se tendría que solicitar un ajuste de tarifas adicional a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la cual tendrá que considerar este impacto y tomar acciones”.

Con lo anterior, se concluye que igualmente aquellas familias que fueron exoneradas del 13% del IVA serán sujetas de un posible aumento tarifario, que según estimaciones que han hecho las empresas distribuidoras podría rondar hasta el 4% adicional, para poder compensar el “hueco” financiero mencionado.

Innovación y comunicación

Las empresas integrantes de CEDET plantean una serie de estrategias para impulsar el ahorro de electricidad entre sus abonados/asociados al tiempo que iniciarán un proceso informativo para dar a conocer la aplicación del IVA.

De acuerdo con Erick Rojas, Vicepresidente de CEDET, “en las últimas semanas equipos técnicos de las empresas distribuidoras han estado en sesiones de trabajo con personeros de la ARESEP y de la Dirección de Tributación Directa discutiendo sobre el impacto del cobro del 13% del IVA, escenarios posibles, porcentajes de poblaciones afectadas, situación de las empresa distribuidoras”, entre otros.

Allan Benavides, Presidente de CEDET agregó que “si bien es cierto el reconocimiento tributario se tendrá que dar se debe buscar que genere el menor impacto en las empresas y los usuarios”.

Como parte de las estrategias que impulsan las empresas distribuidoras para mitigar el impacto en sus abonados/asociados son sus constantes procesos de innovación de la mano de la tecnología.

Precisamente las cooperativas eléctricas iniciarán a partir del mes de junio la colocación de 250 mil medidores inteligentes en sus zonas de influencia que permitirán a sus asociados administrar y controlar su consumo, lo que podría incidir favorablemente en la facturación del servicio de electricidad. Un medidor inteligente permite detectar robos y fugas de energía, aparatos eléctricos que estén gastando energía de más y eventualmente hasta permitiría comprar electricidad bajo la modalidad de prepago.

Adicionalmente en términos de comunicación las empresas distribuidoras tienen prevista una campaña en redes sociales y un proceso local informativo y educativo con líderes comunales, actores sociales, medios de comunicación local, call centers, atención



personalizada en sucursales, envío de correos etc. para que los abonados/asociados puedan conocer del cambio.

Acerca de CEDET

CEDET está compuesta por CONELECTRICAS R.L, COOPEGUANACASTE R.L, COOPESANTOS R.L, COOPEALFARORUIZ R.L y COOPELESCA R.L, junto a ellas la Empresas de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y la Junta de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC). Su objetivo es unir esfuerzos, compartir retos y oportunidades, pero sobre todo trabajar por dar un mejor servicio eléctrico en sus zonas de influencia.

Contacto de Prensa

Alejandra Chavarría Tel: 8888-3883

Rocío Chacón Tel: 6047-4255